

Ajuntament de Sant Pol de Mar

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Anuncio

Extracto de la convocatoria de subvenciones para ayudas sociales del ayuntamiento de Sant Pol de Mar (Barcelona).

BDNS (Identif.): 387220

Por Decreto de la Alcaldía núm. 86/2018, de fecha 14 de Febrero de 2018, por el que se convocan subvenciones para ayudas sociales para el año 2018.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) :

Primero. Beneficiarios:

Las personas físicas o unidades de convivencia que en el momento de presentación de la instancia cumplan con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Objeto:

El objeto de las subvenciones de la presente convocatoria es financiar ayudas sociales, que tengan como objetivo mitigar situaciones de insuficiencia de recursos económicos para el mantenimiento de la vivienda, desamparo, prevención y mantenimiento de la atención sanitaria, desplazamientos por motivos educativos o de salud, necesidades básicas de alimentación e higiene, atención a la infancia y adolescencia, apoyo a la integración socio-laboral y otros.

Tercero. Bases Regulatoras:

Se regirán por lo establecido en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para ayudas sociales del Ayuntamiento de Sant Pol de Mar, publicadas íntegramente en el BOPB el día 11 de marzo de 2016.

Cuarto. Cuantía:

La cuantía total máxima para las ayudas asciende a 13.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes empezará del 1 de enero 2018 y finalizará el día 31 de diciembre de 2018.

Sexto. Otros datos:

La cuantía de la subvenciones a cada solicitante estará limitada por lo establecido en las bases reguladoras correspondientes.

Sant Pol de Mar, a 15 de Febrero de 2018

Firmado: Montserrat Garrido i Romera.
Alcaldesa de Sant Pol de Mar.